

EXP-UNC:0003362/2018

Córdoba, 03 ABR 2018

## VISTO

El llamado a Selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de Taller Experimental de Música III de las Licenciaturas y Profesorado en Composición Musical y en Perfeccionamiento Instrumental y Profesorado en Educación Musical, Planes de Estudios 1986, y

## CONSIDERANDO:

Que el cargo a cubrir se encuentra con vacancia transitoria derivada de la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Rosalía Pérez, mediante R.H.C.D. N° 3/2018.

Que la selección se realizó conforme a lo dispuesto por la O.H.C.D. F..F.y H. N° 1/2008.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaria Académica.

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades se emite la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES (*Ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a Selección de Antecedentes, Títulos y Entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de Taller Experimental de Música III de las Licenciaturas y Profesorado en Composición Musical y en Perfeccionamiento Instrumental y Profesorado en Educación Musical, Planes de Estudios 1986, estableciendo el siguiente orden de mérito:

- 1°.- PELLINI, Franco Alberto
- 2°.- RAGESSI, Federico Franco

**ARTÍCULO 2°:** Designar interinamente al Lic. Franco Alberto PELLINI, legajo N° 49.657, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de Taller Experimental de Música III de las Licenciaturas y Profesorado en Composición Musical y en Perfeccionamiento Instrumental y Profesorado en Educación Musical, Planes de Estudios 1986, desde la fecha de acta de alta y hasta el 28 de febrero de 2019 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Rosalía Pérez, mediante R.H.C.D. N° 3/2018.



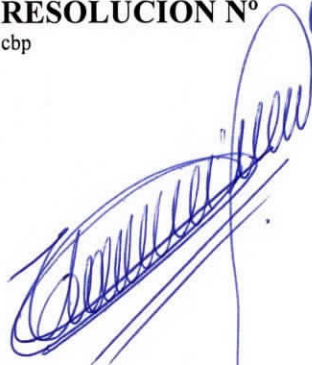
**EXP-UNC:0003362/2018**

**ARTÍCULO 3º:** El docente designado deberá concurrir al Departamento de Personal y Sueldo para completar la documentación correspondiente, previo al inicio de la prestación de servicio, y a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar al Departamento Académico de Música; a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

**RESOLUCION N° 0169**

cbp



Lic. Emilia Zlauviner  
Secretaría de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba